



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 ^{Ricardo} Flores
Año de ^{Magón} Magon
PRECURSOR DE LA REVOLUCION MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/G3-0006/09/22

Oficio N°: SEMARNAT-AR-1557-2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Oaxaca, Oaxaca, a 09 de septiembre de 2022

JOSE LUIS LOPEZ PEREZ
AGRSILVICOLA SAN JOSE S.P.R.DE R.L.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Septiembre de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorizacion de plantacion comercial, resuelta mediante oficio N° 20-SEMARNP-SRN-0768/2000 de fecha 29 de Mayo de 2000 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
predios El Mango, Carnizuelo y Sin nombre Ubicados en San José Chacalapa,, I 20 324 MAN 001, madera en rollo, <i>Cedrela odorata</i> , (Cedro rojo), 188.395 Metros cúbicos	13	5	17	25324226	25324238
predios El Mango, Carnizuelo y Sin nombre Ubicados en San José Chacalapa,, I 20 324 MAN 001, madera en rollo, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 1,460.062 Metros cúbicos	97	18	114	25324239	25324335
predios El Mango, Carnizuelo y Sin nombre Ubicados en San José Chacalapa,, I 20 324 MAN 001, madera en rollo, <i>Tabebuia donnell-smithii</i> , (Primavera), 211.944 Metros cúbicos	14	115	128	25324336	25324349
predios El Mango, Carnizuelo y Sin nombre Ubicados en San José Chacalapa,, I 20 324 MAN 001, madera en rollo, <i>Tabebuia rosea</i> , (Palo de rosa), 141.296 Metros cúbicos	9	129	137	25324350	25324358
predios El Mango, Carnizuelo y Sin nombre Ubicados en San José Chacalapa,, I 20 324 MAN 001, madera en rollo, <i>Cordia alliodora</i> , (Solerilla), 117.747 Metros cúbicos	8	138	145	25324359	25324366

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 08 de Septiembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De acuerdo con el artículo 69 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar informes, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/G3-0006/09/22

Oficio N°: SEMARNAT-AR-1557-2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Oaxaca, Oaxaca, a 09 de septiembre de 2022

ATENTAMENTE,
LA ENCARGADA DE DESPACHO



C. MARÍA DEL SOCORRO ADRIANA PÉREZ GARCÍA

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE OAXACA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. MARÍA DEL SOCORRO ADRIANA PÉREZ GARCÍA, SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. PROFEPA.- CIUDAD
EXPEDIENTE Y MINUTARIO

EXP. 140.25S.712.7-3.45/2012

MSAPG*MAGR*gjal

